Y en este ayuntamiento se leyo una carta del maestro figuera
Platino escrive al presente escrivano en que da noticia de la fun
dacion de la Carta y otras antiguedades y pide se le embien
ciertos recaudos para que se pongan en cierta chronica
que escrive. Y vista los dichos señores Lorca mandaron que los
señores Alonso de Leyva Ponce y Miguel de Contreras de Lara
Rios ayuntamientos de agora se les cometio tratasen
con el dicho maestro Gerenego busquen todos los re
caudos contenidos en la dicha carta y saquen
dellos como convenga con la pintura de las
armas de la ciudad y se embie para ello siendo
nescesario se abra el archivo de las tres llaves y se sa
quen los recaudos que fueren nescesarios

En este ayuntamiento se leyo una carta de Francisco Paez
receptor en que por ella nombra por sus fiadores para la
receptoria de este año de setenta y siete a Juan de Mondra
con su suegro y Juan Cavalero y al Lorenzo Matheo Perdan
y Andres de Molina al Coneta segun parece de
la dicha carta que se le entregue
a que la carta

Los señores Lorca dixeron que se rescibian las dichas fianças
atento que son bastantes para el presente año

El señor Capitan Hernando de Tudela Regidor dixo que aviendo
dado quenta con pago Francisco Paez de los dichos officios que a sido
a su cargo se a presentado dar sus pareceres en que pagaron

El señor Miguel de Contreras de Lara Rio dixo que mejor es las dichas
fianças el dicho Francisco Paez

Y los señores Lorca dixeron que se cumpla lo mandado y se rescibian las
dichas fianças para el año

Y los dichos señores Lorca hizieron cargo a Francisco Paez receptor
que cobre de Juan de Leyes que es su fiador el al que se
le a hecho en las quentas que se le a tomado del año pasado
de setenta y dos y lo pida ~~[illegible]~~ por via executiva
y como mas convenga a el señor Alonso

Cargo a Paez del alcance de Juan de Leyes del año de 1669